

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 8
	CONVOCATORIA VINCULACIÓN ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO	VIGENCIA: 2026-02-06
		PAGINA: 1 de 5

16.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA VINCULACIÓN ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO

(profesor, docente, Gestor del conocimiento y aprendizaje (GCA) de tiempo completo, medio tiempo y catedrático)

No.: 09

La Universidad de Cundinamarca lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:

I. ASPECTOS GENERALES

FACULTAD:	Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física
PROGRAMA:	Programa - Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	Universidad de Cundinamarca - Extensión Soacha
No. DE VACANTES:	01
MODALIDAD DE VINCULACIÓN:	Docente Tiempo Completo Ocasional
FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO:	A partir de la fecha de expedición del Registro Presupuestal, hasta «18 de diciembre de 2026»
N° DE CDP:	70

II. REQUISITOS

FORMACIÓN: Título profesional en NBC: Deportes, Educación Física, o, en NBC: Administración, o, en NBC: Educación, o, en NBC: Psicología. Maestría en NBC: Deportes, Educación Física, o, en NBC: Administración, o, en NBC: Educación, o, en NBC: Psicología y Pedagogía. con formación de Maestría y/o Doctorado en Educación

EXPERIENCIA: Mínima de cinco años como profesor(a) universitario(a) en la orientación de núcleos temáticos de Prácticas Profesionales y Proyectos de grado con énfasis en Pedagogía. Experiencia en diseño curricular y en la elaboración de Documentos Maestros y Proyectos Educativos de Programa PEP para procesos de Registro Calificado, así como liderazgo en procesos de Autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad de programas académicos. Haber participado en proyectos de investigación y en producción intelectual.

OTROS: Conocimientos específicos en el liderazgo, acompañamiento y ejecución de procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad de programas de pregrado.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 8
	CONVOCATORIA VINCULACIÓN ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO	VIGENCIA: 2026-02-06
		PAGINA: 2 de 5

III. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Para participar, los aspirantes deberán tener en cuenta:

3.1. **INSCRIPCIÓN:** Los postulantes deberán inscribir sus hojas de vida, a través del enlace del BANCO DE TALENTO ACADÉMICO, dispuesto en la página <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-talento-academico> anexando los siguientes documentos en PDF y el nombre del archivo, **no debe contener símbolos ni tildes:**

1. Formato único de hoja de vida de la Función Pública
2. Hoja de vida personal con soportes:
 - a) Copia de la Cédula de Ciudadanía, Extranjería o copia de la visa de trabajo, en caso de ser extranjero.
 - b) Copia de la libreta militar en el caso de ser exigido por la Ley (D.2150 de 1995)
 - c) Copia del título o copia del acta de grado de pregrado y posgrado o su equivalente en el exterior con las respectivas convalidaciones, según las disposiciones que expida el Ministerio de Educación Nacional.
 - d) Copia de la tarjeta profesional o matrícula profesional en los casos exigidos.
 - e) Certificación de la experiencia profesional, académica e investigativa debidamente protocolizada y expedida por la dependencia autorizada, indicando fecha de vinculación, dedicación, periodo laborado, cargos desempeñados y funciones.
 - f) Documentos que demuestren y soporten la productividad académica:
 - Distinciones académicas y artísticas
 - Producción de software
 - Publicación de libros de texto, ensayos, traducciones y productos de una investigación con registro ISBN
 - Ponencia en eventos especializados relacionados con la docencia, la investigación o la proyección social
 - Producciones cinematográficas, fonográficas o de video
 - Patentes

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 8
	CONVOCATORIA VINCULACIÓN ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO	VIGENCIA: 2026-02-06
		PAGINA: 3 de 5

- Obras artísticas
 - Publicación de artículos
 - Dirección de trabajos de tesis de Maestría
- g) Certificación de lengua extranjera acreditada mediante prueba estandarizada internacional.

3. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
4. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
5. Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
6. Consulta de Registro Nacional de Medidas Correctivas – Policía Nacional de Colombia (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
7. Consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018 (la vigencia debe ser menor a 30 días de la expedición).
8. El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
9. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada del Departamento Administrativo de la Función Pública (vigente).
10. Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos De Interés (Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019).
11. Autorización para el tratamiento de datos personales de Titulares de la Universidad (**ESG-SSI-r046**).
12. Acuerdo de confidencialidad para miembros del Talento Humano, pasantes y monitores, (**ESG-SSI-r002**).
13. Declaración sobre causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de interés – código autonómico (**ATHr274**).
14. Certificación evaluación docente satisfactoria (Aplica para docentes de tiempo completo).

NOTA 1: Se deberá tener en cuenta para la presentación de los títulos lo establecido en artículo 10 y, para la acreditación de la experiencia el artículo 14 del Acuerdo 002 de 2017.

NOTA 2: Los formatos internos los podrá encontrar en el banner informativo de las convocatorias laborales.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 8
	CONVOCATORIA VINCULACIÓN ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO	VIGENCIA: 2026-02-06
		PAGINA: 4 de 5

3.2. **VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA:** El Consejo de Facultad, tendrá en cuenta los Factores de Ponderación y Valoración, según los establecidos en el Artículo 24° del Acuerdo 021 de 2025, así como:

- La relación de la formación y experiencia académica que incluya la actividad académica.

3.3. **RESULTADOS:** Los resultados serán publicados a través de la página Web de la Universidad de Cundinamarca <http://www.ucundinamarca.edu.co/>.

3.4. **VALOR:** El valor a contratar se establecerá conforme a los criterios establecidos en el Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de 2017, Artículos 8 y 9.

4. **CRONOGRAMA:** El cronograma a tener en cuenta será el siguiente:

N°	ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	RESPONSABLE
1	PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	24 de febrero	24 de febrero	Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones
2	INSCRIPCIONES	25 de febrero	26 de febrero	Postulantes
3	ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	27 de febrero	27 de febrero	Dependencia Solicitante / Dirección de Talento Humano
4	VALORACIÓN DE HOJAS DE VIDA Y ENTREVISTA	2 de marzo	2 de marzo	Dependencia Solicitante
5	LISTA DE RESULTADOS PRELIMINARES	03 de marzo	03 de marzo	Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones
6	RECLAMACIONES	04 de marzo	04 de marzo	Postulantes
7	RESPUESTA A RECLAMACIONES	05 de marzo	05 de marzo	Dependencia Solicitante/ Dirección de Talento Humano
8	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES	06 de marzo	06 de marzo	Dirección de Talento Humano y Oficina Asesora

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr162
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 8
	CONVOCATORIA VINCULACIÓN	VIGENCIA: 2026-02-06
	ACADÉMICA MEDIANTE NEGOCIO JURÍDICO PARA EL PERSONAL ACADÉMICO	PAGINA: 5 de 5

				de Comunicaciones
--	--	--	--	----------------------

NOTA 3: Para efectos de la presente convocatoria se debe tener en cuenta:

1. Una vez vencido el término de inscripción fijada en el cronograma, no se recibirán documentos adicionales a los entregados inicialmente, de acuerdo al Numeral 3.1 (Aspectos a tener en cuenta).
2. Con la inscripción a la presente convocatoria, se entiende que el aspirante no está incurso en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses. Por tanto, la Universidad verificará la información reportada.
3. El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.
4. Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación, ni genera vinculación a la planta docente.
5. El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.
6. En caso de empate, se tendrá como criterio de desempate la escogencia de quien haya registrado primero su postulación.
7. Para el proceso de contratación de la persona seleccionada, ésta debe cumplir con los requisitos exigidos para la misma.
8. En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no apta, se continuará el proceso con la persona que ocupó el segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.
9. Las reclamaciones se deben enviar al siguiente correo electrónico: seleccionth@ucundinamarca.edu.co Únicamente se atenderán aquellas enviadas en las fechas establecidas en el calendario y en el correo aquí relacionado.

Elaboró: Programa Académico

VoBo Asesor Jurídico 

VoBo Dirección Jurídica 

Aprobó: Dirección de Talento Humano 

33-28.6

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*